

53

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: SUCESIÓN No. 2020-00259
CAUSANTE : LUIS MARÍA VELÁSQUEZ PENAGOS

1.- Adjuntar y tener en cuenta la documenta allegada por la señora Ana Lucinda Rodríguez Montaña en calidad de cónyuge sobreviviente del señor Luis María Velásquez Penagos (q.e.p.d.), y requiérasele para que manifieste si opta por gananciales o por la porción conyugal.

2.- Con relación a la designación de apoderado por amparo de pobreza, se ordena estar a lo resuelto en auto de fecha 01 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.